

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 18 premios mayores de cada una de las siete series del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 25 de marzo de 1963.

Números	Premios — Pesetas	POBLACIONES						
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie
25922	1.000.000	Navia.	Pamplona.	Salamanca.	Sevilla.	Málaga.	Madrid.	Gijón.
50262	500.000	Guecho (A.)	Guecho (A.)	Guecho (A.)	Guecho (A.)	Guecho (A.)	Guecho (A.)	Guecho (A.)
55601	250.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
30094	50.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
10263	25.000	Madrid.	Barcelona.	Valladolid.	Cistierna.	Palma Río.	Madrid.	Coria.
26138	25.000	Madrid.	Murcia.	Alicante.	Sevilla.	Palma Río.	Madrid.	Bilbao.
17227	25.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
45356	25.000	Barcelona.	S. C. Tenerife.	León.	Sevilla.	Córdoba.	Madrid.	Madrid.
45304	15.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
34069	15.000	Castilleja. C.	Teruel.	Logroño.	Valencia.	Sevilla.	Barcelona.	Vich.
23521	15.000	El Tiemblo.	Gijón.	Pamplona.	Valencia.	Granada.	La Bisbal.	Barcelona.
21604	15.000	Nules.	Santander.	León.	Sevilla.	Barcelona.	Madrid.	Madrid.
30318	15.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
35785	15.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
36693	15.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
45967	15.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
59122	15.000	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.
38082	15.000	Arahal.	Barcelona.	Vigo.	Sevilla.	Granada.	Barcelona.	Horta.

Han obtenido el reintegro de 250 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 2.

El siguiente sorteo se celebrará el día 5 de abril de 1963.

Los billetes serán de 500 pesetas, divididos en décimos a 50 pesetas.

Madrid, 25 de marzo de 1963.

RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Luisa Aguado Montero, María Luisa Gómez Morales y María Begoña Soloaga Ulacia, del Colegio de la Paz, María Teresa Fernández Ayuso y Fuencisla Sanz González, del Colegio Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos

Madrid, 25 de marzo de 1963.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión de Ventas de Material Automóvil del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de varios camiones, autocares y motocicleta de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Se subastarán varios camiones, autocares y motocicleta de Colonias Penitenciarias Militarizadas, sitos en Navalmaral de la Mata (Cáceres), Don Benito (Badajoz), Dos Hermanas (Sevilla) y Coreses (Zamora).

Pliegos hasta el 17 de abril de 1963. Actas y condiciones en el Parque Móvil Ministerio de dichas provincias y en esta Comisión.

L.423.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CORRECCION de erratas del Decreto 552/1963, de 7 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso público, de cuarenta y dos instalaciones de machaqueo, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Padecido error en la inserción del sumario que encabezaba el citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 25 de marzo de 1963, página 5006, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Decreto /1963, de 7 de marzo...», debe decir: «Decreto 552/1963, de 7 de marzo...».

ORDEN de 11 de marzo de 1963 por la que se reconoce el derecho al percibo de dietas por asistencia a los miembros del Consejo de Administración del «Servicio de Publicaciones» de este Departamento.

Ilmo. Sr.: En el artículo cuarto de la Orden ministerial de 20 de febrero de 1962, que dió forma al «Servicio de Publicaciones» de este Ministerio, se establece que dicho Servicio estará dirigido por un Consejo de Administración, cuya composición asimismo se determina en dicha Orden ministerial.

Teniendo en cuenta que el Consejo deberá reunirse por lo menos una vez al mes y siempre que lo ordene el Presidente.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 23 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949, que aprueba el Reglamento de Dietas y Viáticos de Funcionarios Públicos, ha tenido a bien otorgar a los miembros del Consejo de Administración del «Servicio de Publicaciones» del Ministerio de Obras Públicas el derecho de asistencia en las cuantías de 125 pesetas para el Presidente y Secretario, y de 100 pesetas, para los Vocales, que se abonarán con cargo a la consignación que para tales atenciones figura en el vigente presupuesto de Gastos del «Servicio de Publicaciones» de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1963

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.